



DANIEL ALCIDES CARRIÓN

Municipalidad distrital de
GOYLLARISQUIZGA

SUB GERENCIA DE
OBRAS Y CATASTRO

"CREADO MEDIANTE LEY N° 10030, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1944"



OFICIO N° 062-2023-MDG-A

22 de febrero de 2023.

ALBINA RUIZ RIOS
Ministra del Ambiente
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar – Lima

Asunto: Remito información de denuncias ambientales del año 2022 de la
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GOYLLARISQUIZAGA

Es grato dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: *Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental- SINIA*. Cumplimos con informar a su digno Despacho, que, en el año 2022, no se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, adjuntando al presente la lista de la mismas, para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GOYLLARISQUIZGA
ING. MAX GUERE RIVERA
GERENTE MUNICIPAL



2023015481

23/02/2023 11:17:06 AM
Clave verificación: 702553y